Núm. 277 3977

En esta ciudad.
SUSCRIPCION MENSUAL. . . . . 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO. . . . 6 CUARTOS.

Fuera de ella.
CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 32 RS.
ID. SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

Del lunes 4 de octubre de 1841.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Francisco de Asis Fundador.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de la nacional casa de Caridad: de diez á una por la mañana y de tres a seis por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	horas	Term.		Barómetro			Vientos y Atmósfera.	Sol.
3	7 mañana.	16	8	32	6	1	O. semicub. llov. r. t.	Sale á 6 h. y 13 m. mañ.
id	2 tarde.	14	5	32	6	1	O. cub. lluvia.	
id	10 noche.	12	5	32	5	1	S. O. nubes.	Se pone á 5 h. y 47 m. tar.

Servicio de la plaza para el 4 de octubre de 1841.

Gefe de dia, D. Juan Hernandez, teniente coronel graduado capitan del regimiento de América.=Parada, Zamora, América, Almansa y Veteranos.=Rondas y contrarondas, América.=Hospital y provisiones, Zamora. =Paja y pienso, caballeria número 12.=Teatro, Milicia nacional.=Patrullas, Milicia nacional. = Ordenanzas, caballería número 4. = El sargento mayor, Manuel Cidron.

Orden de la plaza del 3 de octubre de 1841.

El Excmo. Sr. Capitan general de este principado con fecha 3 de setiembre próximo pasado me dice lo que sigue.

Excmo. Sr.: El Sr. Intendente militar de este distrito con fecha 28 del

---

ESPECTÁCULOS

TEATRO.

Se dará principio á la funcion con la chistosa comedia en dos actos, en la que tanto se distingue el Sr. Valero, titulada: No es lo peor el bailar, ó los pecados antiguos: poniéndose en seguida en escena el gran baile pantomímico en tres actos: La lámpara maravillosa. Entrada 3 rs. A las 7.

LICEO.

La gran comedia de mágia en 4 actos adornada de todo su aparato teatral, bailes y coros de música, La redoma encantada. Entrada como en los dias de ópera. A las 7.

actual me dice lo que copio.=Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Intendente general militar me dice en circular de 8 del corriente lo que sigue.=El Excmo. Sr. Secretario del despacho de la Guerra con fecha 3 del actual me dice de orden del Regente del reino lo siguiente.=Excmo. Sr.: He dado cuenta al Regente del reino del espediente adjunto á la comunicacion de V. E. de 28 de julio próximo pasado instruido con el fin de demostrar los perjuicios y dificultades que ofrece el que á los soldados licenciados se les anote en el pasaporte una racion de pan de auxilio que establece el art. 2.º del decreto de 6 de febrero próximo pasado respecto á que los habilitados de los cuerpos de que procedian aquellos, se niegan á retirar los cargos que se les pasan en dicho concepto, proponiendo en su consecuencia que se observe en esta parte lo dispuesto en Real orden de 20 de marzo del año último que manda satisfacer á los individuos licenciados los auxilios que les corresponden de pan y prest por razon de marcha en metálico al entregarles sus licencias absolutas; y S. A. enterado, y de conformidad con el parecer de V. E. y del Intendente general, ha tenido á bien mandar que los auxilios á dichos licenciados se verifique en los términos prevenidos en la citada Real orden de 20 de marzo del año próximo pasado.=Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demas efectos consiguientes.=Y como para el cumplimiento de la preinserta Real orden por parte de la administracion militar en este distrito haya dispuesto su comunicacion á todos los comisarios de guerra del mismo, espero merecer de V. E. tenga á bien dar el oportuno conocimiento de ella á los señores gefes de los cuerpos con el propio objeto.=Lo que transcribo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que se publica en la orden de la plaza para conocimiento de los cuerpos de la guarnicion.=Tur.=Es copia.=El sargento mayor, Manuel Cidron.

VARIEDADES.

EL BRAVO.

Si esta ópera que en la noche del 2 se ejecutó en el teatro del Liceo, hubiera sido obra de autor desconocido hasta ahora, bastaba ella sola para hacer su reputacion de una manera positiva; pero es producto del ingenio de Mercadante cuya fama muchos años ha que es Europea. Sin embargo de esto es indudable que el Bravo debe contarse como una de las mejores obras de ese maestro insigne cuyo profundo saber le coloca en el rango de los primeros contrapuntistas. El estreno de esta ópera en el teatro de la Scala produjo un entusiasmo de que aquel coliseo presenta muy pocos ejemplares. El público aplaudió con energia al artista, y los escritores ensalzaron su obra cual ella merecia.

Seria poco menos que imposible esponer minuciosamente las bellezas de esta obra maestra, y manifestar punto por punto los pasages que mas aprobacion han merecido en el teatro del Liceo. La ópera está cuajada de aquel saber y profundidad que distinguen todas las producciones de Mercadante; pero sea que la hemos escuchado con mas atencion que otras, sea que sus armonías han estado mas de acuerdo con nuestro corazon, ello es que le habemos encontrado un fondo de filosofía superior al que en otras nos pareció haber notado.

En honor de la verdad debe decirse que todos los artistas que han con-

tribuido á su ejecucion han formado al parecer un empeño en desempeñarla de un modo que no desdijera de lo que la ópera valia. La energía, la exactitud de la orquesta han rivalizado con la exactitud de los coros. Los cantores han salido de su empeño no solo honrosamente sino con gloria, y el conjunto total ha presentado una ejecucion perfecta. Toda la ópera mereció vivos aplausos; pero en algunos momentos los espectadores se entusiasmaron y el palmoteo fue general y vivo. La cabaleta del aria de salida del Sr. Polonini fué muy aplaudida, y mas lo fue todavia su repeticion despues de la romanza de la Sra. Rocca que dispertó un vivo entusiasmo.

Recordamos haber aconsejado hace algunos meses al Sr. Galliani que procurase estudiar si queria sacar mucho partido de su buena voz, y en esta época ha hecho ver que nuestro consejo no fué perdido. Efectivamente en su romanza del primer acto se han notado los adelantos que ha hecho en su arte y que el público recompensó con no pocos aplausos. Su duo con el Sr. Carboni los obtuvo muy repetidos, y no es de admirar porque este último artista desempeñó perfectamente su parte sin embargo de la alta tessitura que tiene, la cual puede decirse que està fuera de sus alcances. Desde esa pieza en adelante todo el primer acto fué aplaudidísimo porque indudablemente es un final de un gran maestro.

El duo de la Rocca y de Carboni en el segundo acto agradó sobremanera, y el efecto que produjo solo es comparable con el que hizo el coro.

Viva, viva la Fata, l' Armida,

El vals aleman intermediado de orquesta y canto de mucho efecto y amplificado sobre un motivo escelente. El adagio de la escena 3.ª fue tan aplaudido como el final de la misma que constituia el del acto 2.º El cuarteto de la 2.ª escena del 3.º causó el mayor entusiasmo y fué estrepitosamente aplaudido el gracioso coro con que dá principio la 3.ª escena. Una de las piezas que mas sensacion causaron á los oyentes fue la cabaleta con que termina el primer acto en la cual mientras el Sr. Galliani continuó su canto, el Sr. Polinini ejecuta una agilidad de muchísimo mérito, que fue perfectamente desempeñada, y que el público recompensó con entusiastas palmoteos.

A las grandes escenas de esta ópera, á sus muchas piezas concertadas dijérase que debia corresponder un final del mismo género. Sin embargo no fue asi, sino que por uno de aquellos caprichos artísticos, bien del poeta, bien del músico, la ópera termina con una escena tierna, apacible, silenciosa. En efecto, el final es una bendicion; pero una bendicion dulce, cuya letra y cuya música derraman en el corazon un bálsamo de ternura. En nuestro concepto aquellos pocos compases son tal vez el pasage de toda la ópera en que hay mas verdad y mas filosofía.

Repetimos aqui que al parecer ha habido un empeño en la buena ejecucion de esta ópera, pues ademas de lo que hemos dicho, de la buena direccion ejecutiva del primer violin el Sr. Dalmau, de la exactitud de los coros, debida en gran parte al Sr. Maseras, hemos notado el ingenio con que se ha procurado suplir la falta de la música militar para lo cual, á no equivocarnos, algunos de los profesores de la orquesta tocaron distinto instrumento por algunos ratos. No seriamos justos si omitiéramos un elogio que merecen los pintores del teatro por las dos decoraciones de la plaza de San Marcos y por la sala que han presentado en la escena 2.ª del 2.º acto.

El público las aplaudió mucho y sus ejecutores fueron llamados á la escena. En suma, no dudamos asegurar que esta ópera si no es la primera es una de las mejores del Sr. Mercadante, y que hace mucho tiempo que no habiamos visto en nuestros teatros un espectáculo que tanto nos interesara y cuya ejecucion se haya llevado á cabo tan perfectamente.

ABEN-ABULEMA.

BARCELONA.

De los periódicos de ayer.

El *Constitucional*. Dice: „La revista provincial que hace dias estamos haciendo, y que seguiremos á medida que vayamos recibiendo mas datos, habrá dado á nuestros lectores una triste idea del estado político en que se hallan casi todos los pueblos de la montaña. Si hiciéramos otro tanto, por lo que toca á las demas provincias no solo catalanas, sino valencianas, aragonesas etc. veriamos á poca diferencia, los mismos espectáculos y los mismos motivos de alarma. Sin embargo, es preciso no exagerar las cosas, ni desmayar, creyendo que el mal no tiene remedio y que estamos al borde de un abismo pronto á tragarse á todo el partido progresista. Asi como hemos levantado y seguiremos levantando nuestro grito contra los abusos de los unos y las contemplaciones de los otros; asi tambien acudiremos á reanimar los ánimos de los que se hayan sumergido en la inquietud, á causa de nuestras revelaciones. Al propio tiempo que nos han llegado noticias de las intrigas y manejos de los mal avenidos con el actual órden de cosas, tambien hemos recibido informes de las buenas disposiciones en que se halla la generalidad de les vecindarios á conservar la paz que tantos años habia deseaban. Los ejemplos de sufrimientos atroces, tanto por parte de los liberales, como por parte de los carlistas, son demasiado recientes para que los labradores, á quienes se dirigen con preferencia y ahinco los amaños de los perturbadores del órden, se constituyan cómplices activos ó pasivos de las sotanas empolvadas de rapé que les predican la necesidad de una cruzada. El positivismo se introduce por todas las clases, y el labrador que hoy recoge el fruto de sus labores, que no le invaden su albergue, que no le roban su ganado, que viaja de dia y de noche sin peligro, puede apreciar prácticamente las ventajas de la paz y á pesar de todo su fanatismo, si junto al hogar ó á la estera, donde va á sorprenderle y sobornarle un mal sacerdote para hacerle conspirar contra las leyes vigentes, murmura con este seductor del gobierno actual y hasta promete sublevarse, en el calor de su provocada alarma, cuando se halla libre de esta serpiente, rodeado de su familia, y encima de sus graneros, ó á la sombra de sus pajares llenos, medita, titubea, se enfria, se arrepiente y se retracta, dispuesto á revelar á una buena autoridad los manejos de los malvados que quieran esplotarlos. Aprecie el gobierno estas felices disposiciones. Nosotros levantamos el grito con este objeto, con el fin de que el gobierno salga de la apatía en que está con respecto á este pacticular, y libre á la gente sencilla del campo de una tentacion que seria deplorable para todos. Vigilense los sospechosos; circule de cuando en cuando alguna fuerza; espárzanse voces consoladoras, y el fruto de esta política será cogido bien pronto en abundancia. No habiamos pensado hacer aun semejantes reflexiones; mas algunos se han alarmado con nuestra revista provincial, y hemos querido tranquilizarlos.

El *Nacional*. „Hechos acontecen en la actualidad que parecen increibles, uno de ellos es el último suceso de Valencia. En efecto increible parece que despues de la conclusion de la guerra, despues de la consecucion de la paz del modo el mas noble y grandioso, despues que unos y otros combatientes dejaron sus armas, se abrazaron garantiendo sus derechos y su amistad en un tratado solemne, el mas solemne que en ninguna nacion se haya celebrado todavia se conserven antiguos rencores, todavia abriguen no pocos de nuestros hombres la indignacion y el despecho contra una gente acreedora ciertamente á mayores consideraciones. Para tales hombres, nada son los tratados, nada puede con ellos, ni la fuerza de los tiempos, ni la fe y honor en el cumplimiento de la palabra. Bien parecia que despues de haber depuesto las armas unos y otros combatientes debian asimismo haber depuesto cada uno sus ódios y sus antipáticos sentimientos, para ello se dieron un abrazo como señal de esa amistad futura, de esa conciliacion que sellaba un acto tan memorable y entonaron un himno á la paz, himno repetido en todos los ángulos de la nacion, celebrado por do quiera, con aclamaciones, con festejos, con inequívocas muestras de placer y alegria. A pesar sin embargo de todo esto, á pesar de tales demostraciones del pais, efusion abundante de los mas sinceros y generosos sentimientos todavia reviven los ingratos recuerdos, todavia se complacen los vencedores si tales pueden llamarse (porque hasta ahora no sabemos que hubiese vencedores ni vencidos, siendo problemático de cual de las dos partes hubiera sido el triunfo á continuar la guerra) todavia repetimos se complacen los que se llaman á sí propios vencedores, en denostar á los vencidos, en lanzar sobre ellos un decreto de proscripcion, en hacerles devorar la humillacion y el desprecio." Declara que sus palabras no van dirigidas al ejército de la reina; que esos bravos fueron los que mas sufrieron y son los que mas callan; que los que se quejan, los que se descubren todas sus miserias son esos hombres que jamas vieron la polvoreda de los combates ni oyeron nunca el estruendo de los cañones; y que el general Maroto á quien se debe la pacificacion de España y que para lograrla corrió riesgos, y contrajo compromisos que nadie hasta el presente ha contraido, ha levantado la voz desde la oscuridad en que se halla para volver por el honor y el nombre de los que militando á sus órdenes dieron un dia de gloria y de esperanza á la nacion.

El *Popular*. Bajo el epigrafe *los carlistas refugiados* dice: „Parece que los capataces del bando tratan de alimentar las esperanzas de los infelices con promesas que nunca se realizarán. Para consolar su miseria les entretienen con proclamas, alocuciones y papeluchos por el estilo del que vamos á copiar y que se reparte impreso en Lyon con el siguiente epigrafe: „*Animo y constancia fieles españoles*! Al dirigiros mi voz, me encuentro poseido del mas profundo sentimiento considerando el estado de miseria, digno de la mayor compasion, en que pérfidas maquinaciones os tienen sumergidos. Quisiera poderos sacar de él; pero vuestra posicion es muy parecida á la mia. Tambien lo era cuando estabais con las armas en la mano, pues he participado de vuestras fatigas y de vuestras glorias. Me habeis visto desde un principio pelear entre vosotros como un soldado, como capitan, y últimamente como gefe, conduciéndoos al campo del honor á donde os cubristeis de laureles, teniendo vuestro valor en espectacion á la Europa entera. Realistas: ¿qué habria

sido de nosotros si el año próximo pasado en vez de refugiarnos en este reino hubiese ocupado nuestro rey el trono de San Fernando, teniendo entre sus reales ejércitos y corporaciones hombres corrompidos, que no tan solo carecian de principios de relijion, sino que eran enemigos acérrimos de la causa que habian jurado defender, y cuyo sosten lo habeis sellado tantos con torrentes de sangre, en testimonio de vuestra lealtad? Dad una rápida ojeada sobre la suerte que esperimentaron una buena porcion de fieles realistas despues de humillada la Constitucion del año 1820 y tomándola por modelo, podeis formaros un cálculo del precipicio que os tenian preparado pérfidos corazones, indignos de haber nacido en el suelo Español: pero la divina providencia que nos condujo como por la mano para que se quitasen la máscara todos aquellos que con la mas grande hipocresía amagaban las siniestras ideas de entregarnos á nuestros encarnizados enemigos, parece que está satisfecha de nuestros padecimientos y constancia, dejándonos ver cercano el dia de nuestra victoria. Los mismos periódicos de Madrid confiesan que se está formando un grande nublado que parece va á descargar su tempestad sobre la revolucion que por desgracia hoy aflige á nuestra amada patria, digna por cierto de ser administrada por otros hombres mas morales y amantes de su nacion. Los periódicos de este reino que simpatizan con la misma revolucion, reconocen la existencia de lo que ellos llaman intrigas, „*que tienen su origen en Berlin, Viena, Roma, Paris y Londres, y que van á ser apoyadas por el nuevo ministerio inglés.*" Sí, amados compatriotas, tengo datos bastante positivos para aseguraros, que en las citadas córtes se hace conocer á los soberanos de Europa el despotismo y la anarquia que devora á la nacion española, y las grandes virtudes que distinguen á nuestro legítimo rey el señor don Cárlos V. que Dios guarde, no quedándonos ninguna duda que todos estos pasos han producido el efecto que se esperaba, y asi podeis estar seguros, que no está lejos el dia en que alcanzaréis la recompensa de vuestros sacrificios. Los jovellanistas de todos colores aunque impotentes en si para constituir un gobierno sólido, parece van á hacer el último esfuerzo, dimanado precisamente de un acto de desesperacion, por ver si con el oro y soborno podran aprovecharse de la debilidad del de Madrid, en cuyo caso, entronizados momentaneamente, reportarian algunas ventajas sometiéndose á Cárlos V. lo mismo que lo hizo Mehemet-Ali al Sultan: pues no dudeis, amados compañeros de armas, que las mismas personas y elementos que se han empleado para poner fin á la cuestion de Oriente, se emplearán muy pronto para asegurar la paz de la Europa; y como en España no puede haberla sin gobierno legítimo, estad seguros que esto se establecerá. Realistas: la Europa os contempla, y admira vuestra lealtad y resignacion, asi como quedó pasmada en otro tiempo de vuestro valor y parece que os dice: *Dignos hijos de la virtud! sufrid un poco de tiempo mas, y vivid bien convencidos, que recogereis el premio que tan justamente habeis merecido, del que disfrutareis al lado de vuestros padres, parientes y amigos.* Interin llegue este deseado momento, si alguno se os presenta para haceros separar de la senda que la religion y vuestro honor os marcan, desechadle con el mas alto desprecio, dando únicamente oidos á las voces de los gefes que han sido siempre modelos de fidelidad; y al momento que estos os hablen, que no lo harán sin órden del Rey, acudid al punto que os indicarán y en él se enarbolará de nuevo la bandera que tanto

tiempo presenció vuestra heroicidad, repitiendo los gritos de *viva la religion y viva Cárlos V*, que consolarán á los buenos Españoles y anonadarán completamente á los traidores. = Lyon y setiembre de 1841. — *Vuestro compañero de armas.* = J. A. C. y R.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Por el ministerio de la gobernacion de la península se comunica á este gobierno político con fecha 20 de setiembre último la órden siguiente:

„Enterado el Regente del reino de la esposicion que por conducto de V. S. le ha dirigido esa junta de comercio sobre prorrogar el plazo designado para la esposicion pública y cuando esta no fuese asequible se determine que pueden obtar á los premios todos los productos que se hallen en esta capital por todo el dia 15 de noviembre inmediato; en vista de las razones espuestas y de lo informado por el gefe del conservatorio ha tenido á bien S. A. resolver: que todos los productos de la industria española que se hallen en la córte por todo el dia 15 de noviembre tienen derecho á los premios designados en la forma establecida, debiendo precisamente abrirse la esposicion pública el dia 19 del mismo segun se tiene acordado. De órden de S. A. lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.»

Cuya superior resolucion he dispuesto se inserte en el Boletin oficial y demas periódicos de esta capital para la debida publicidad y á fin de que los fabricantes y demas que se hallen en disposicion de lucir sus artefactos se aprovechen de la proroga que se concede por la preinserta órden. Barcelona 2 de setiembre de 1841. = Dionisio Valdés.

El Sr. Gefe político de esta provincia, presidente de la junta de comercio; con oficio del 28 del próximo pasado la espresa lo que sigue.

„El Excmo. Sr. ministro de la gobernacion de la península me dice con fecha 20 del actual lo que sigue. = Enterado el Regente del reino de la esposicion que por conducto de V. S. le ha dirigido esa junta de comercio sobre prorogar el plazo designado para la esposicion pública y cuando esto no fuese asequible se determine que pueden obtar á los premios todos los productos que se hallen en esta córte por todo el dia 15 de noviembre inmediato; en vista de las razones espuestas y de lo informndo por el gefe del conservatorio ha tenido á bien S. A. resolver: Que todos los productos de la industria española que se hallen en la córte por todo el dia 15 de noviembre tienen derecho á los premios designados en la forma establecida, debiendo precisamente abrirse la esposicion pública el dia 19 del mismo segun se tiene anunciado. De órden de S. A. lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. = Y á los mismos y en contestacion á su escrito de 25 de agosto último, lo traslado á V. S.»

Al hacerlo notorio esta junta, cree oportunos algunos recuerdos relativos á los disposiciones ó instruccion del gobierno concernientes á dicha esposicion.

Debe ponerse en cada pieza una targeta que con claridad y limpieza esprese el nombre de fabricante, punto en que esté elaborado el género y su precio en rs. vn. al pie de fábrica. En los de algodon, lana, seda, mezclas etc. deberá marcar la misma targeta el tiro de cada pieza en varas castellanas.

Pueden tambien concurrir y optar á los premios los estrangeros casados con española, ó que tengan fábricas ú obrador establecidos desde dos años cumplidos antes de la época de la esposicion, ó que hayan enseñado su arte ú oficio á seis españoles á lo menos.

El artículo 10 de la instruccion, que se copia por lo interesante que es; dice asi. ,, Para evitar abusos en las remesas de los objetos, los gefes políticos y los interesados tendrán presente que solo se admitirán las *muestras* que basten para dar á conocer cada articulo de industria, por ejemplo una pieza de cada clase y color de tegidos de lana, seda, algodon, lino, cañamo, mezclas etc. y en la loza, cristalería, vidrieria, botoneria, listoneria etc. unicamente el surtido que baste para formar juicio del estado y progresos de cada uno de los ramos, y no para traficar de otro modo con ellos. Si á pesar de esta advertencia se encontrasen cantidades, que exedan de lo que va dicho con respecto á las muestras, se sugetarán al pago de derechos, ó los afianzaràn los dueños de ellas, con arreglo á lo que sobre este particular está prevenido, para el caso de que concluida la esposicion los estraigan fuera de Madrid. Por lo cual si hubiese fabricantes que quieran dar mayor estension á sus remesas para que las labores se conozcan mejor, podrán hacerlo á parte de las muestras, sujetandose al reconocimiento ordinario de la Aduana y á los reglamentos de rentas.=,,

Para desvanecer el error en algunos de que solo los géneros finos ó primorosos pueden remitirse á la esposicion; es de atenderse que gozarán de la misma consideración que aquellos los ordinarios, mientras reunan las circunstancias de buena calidad y consiguiente baratura.

La junta, refiriéndose á su anterior escitacion y á los ofrecimientos que tiene hechos de cubrir, en el modo que indicó, los gastos de transporte; recomienda de nuevo á los fabricantes y demas artistas que presenten para la esposicion obras de todas clases y circunstancias; siendo muy digno de atenderse, que despues de verificada aquella, es muy probable que no esté lejos el dia en que se decida la cuestion algodonera y de mezclas, en que tanto interés tiene este antiguo principado y la España toda en general.

Para gobierno de los que gusten aprovechar del conducto de esta junta para los envios à la esposicion; previene que ha aplazado, por término improrogable, para la recepcion en esta casa Lonja de toda clase de artefactos; desde el 19 al 23 del corriente ambos inclusive, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde; y que en el acto de la entrega, ha de presentarse por duplicado un estado ó factura del número de piezas, calidad, tiro, precio al pié de fábrica y su correspondiente valor. Barcelona 2 de octubre de 1841. =Pablo Felix Gassó, secretario contador.

Nacional academia de Medicida y Cirugia de Barcelona.

Resúmen de las observaciones meteorológicas y del estado sanitario de esta capital en el primer y segundo trimestre del presente año de 1841.

Primer trimestre.

Barómetro medida española

				Horas.	Dias.	Meses.
Mayor elevacion.....	33 p.	11 lin.	2 p.	10 de la noche	9	marzo.
Menor.....	31	11		id.	id.	7 febrero.
Media.....	32	8	9			

Termómetro centigrado.

			Horas.	Dias.	Meses.
Mayor elevacion.....	17	5	2 de la tarde.	24	mayo.
Menor.....	1	2	7 de la mañana.	7, 8 y 9	enero.
Media.....	10	1			

Evaporacion y lluvia.

Evaporacion..... 7 p. 9 lin.
Luvia..... 8

Vientos dominantes.

Noroeste, Oeste, Sudoeste.

Enfermedades reinantes.

Al principio del trimestre casi únicamente reinaron enfermedades catarrales y reumáticas. Los catarros pulmonares solian ser seguidos de toses muy rebeldes. Hácia últimos de enero fueron frecuentes las inflamaciones de los órganos torácicos que cedieron bien al método antiflogistico directo. En febrero se observaron cólicos biliosos con tal frecuencia y fuerza que llegó á alarmarse una parte de la poblacion. Tambien hubo algunos partos prematuros, y algunas epoplegias principalmente desde mediados de dicho mes. Empezó hácia esta época el serampion que ha solido presentarse benigno y la escarlatina que no ha dejado de ser bastante fatal á las criaturas y á algunos adultos. El tifo disminuyóse mucho. Finalmente hubo muchas calenturas intermitentes, principalmente en las calles inmediatas á la Ciudadela.

Segundo trimestre.

Barómetro medida española.

				Horas.	Dias.	Meses.
Mayor elevacion.	33 p.	1 lin.	1 p.	2 de la tarde.	28	junio.
Menor.....	32	2	1	10 de la noche.	3	abril.
Media.....	33	0	8			

Termómetro centigrado.

			Horas.	Dias.	Meses.
Mayor elevacion.....	28	2	2 de la tarde.	22	junio.
Menor.....	8	5	7 de la mañana.	13	abril.
Media.....	18	8			

Evaporacion y lluvia.

Evaporacion..... 18 p. 8 lin.
Lluvia..... 12 10

Vientos dominantes.

Sur, Sudoeste, Oeste.

Enfermedades reinantes.

Observáronse predominar las enfermedades catarrales y reumáticas y á medida que empezó á desarrollarse el calor las enfermedades gástricas y biliosas, diarreas y disenterias, algunas erisipales y hacia el fin del trimestre algunas inflamaciones de los órganos torácicos, ya verdaderas ya biliosas. El serampion y la escarlatina siguieron como en el trimestre anterior. A penas se observó un caso de tifo; pero en cambio las calenturas intermitentes se vieron con mucha frecuencia, no solo en las inmediaciones de la Ciudadela si que tambien en varios puntos de la ciudad.=Barcelona 30 de setiembre de 1841.=De acuerdo de la Academia, el secretario de gobierno, José Oriol Navarra.

ANUNCIO JUDICIAL.

En virtud de providencia del Juzgado militar de Marina de este tercio y provincia dada en el espediente de testamentaria de Jaime Sirvent y Ricart, natural de esta ciudad, marinero de la misma matricula, que falleció á bordo de la polacra Vicenta en el viage que hizo de Tabasco á la Habana; Se cita á todas y cualesquiera personas que pretendan tener derecho á la sucesion del espresado Jaime Sirvent, para que dentro el término de veinte dias primeros siguientes, comparezcan á deducirlo en méritos de dicho espediente en concepto que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona 2 de octubre de 1841.=Luis Ferrer, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

LLAMAMIENTOS.

D. Antonio Kaempfer subteniente graduado soldado procedente de los regimientos suizos retirado en esta plaza, y José Clarenas individuo que fué de la M. N. movilizada de Torá residente en la actualidad en esta plaza se presentarán en la secretaria del gobierno militar de esta plaza á recoger documentos que les pertenecen.=Barcelona 2 de octubre de 1841.

Contaduria de Rentas de la provincia de Barcelona.

Seccion de liquidacion de créditos de guerra y hacienda de Cataluña.

Los sugetos à continuacion espresados pueden presentarse personalmente ó por medio de legítimo apoderado á fin de retirar las láminas de la deuda sin interés espedidas á su favor por la Direccion general de liquidacion de la deuda pública, que existen en esta Seccion, presentando al efecto los resguardos que tal vez tuviesen librados por las oficinas donde presentaron los documentos de que dimanan: D. José Matheu. D. José Torresuade. D. Cosme Vila. D. Jaime Monlleó. D. Juan Pla. D. Salvador Quintana. D. Guillermo Forn. D. Felix Font. D. Salvio Vilaret. D. Isidro Tarragó. D. Antonio Morell. Don Pedro Mayol. D. José Monlleó. D. Jaime Freixes. D. Ignacio Sarró. D. Juan Rabasa. D. José Camps. D. Francisco Vidal. D. Lorenzo Camps. D. José Coma y Corriol. D. Juan Estañol. D. Antonio Borrell D. Antonio Aguilar. D. Antonio Caila. Doña Margarita Serraclara. Doña Maria Francisca Figuerola. Don Francisco Montada. Doña Maria Campas. D Alejo Baulenas y D. José Brufau. Barcelona 30 de setiembre de 1841.=P. O.=Antonio Elías.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Album pintoresco universal. Obra popular y periódica, enriquecida con numerosas y primorosisimas láminas intercaladas en el texto. Se entrega á los señores suscriptores el cuaderno 8.º de esta obra, y sigue abierta la suscripcion en la libreria de D. Francisco Oliva calle de la Plateria num. 8. Materias contenidas en el cuaderno octavo. América septentrional.—La Catarata del Niagura.—Descripcion de esta sublime catarata. Cambio producido por un derrumbamiento en 1828. (lám.) Riqueza agricola de Inglaterra.—Importancia política de la agricultura comparada con la de la industria y comercio: débil apoyo que presta el gobierno á la primera. Reflexiones sobre la renta

de los hacendados. Agricultura francesa. Sully y Colbert. Ventajas que procuró á la agricultura inglesa Jorge III. Sociedades agricolas. Educacion de labradores, etc. Hist. nat.—El Paro bigotudo descripcion, costumbres, y singularidades de estas aves. Esperimentos hechos sobre algunas relativos á su efecto saciable. Division de especies: los paros, los bigotudos, las remices, etc. (lám.) La inspiracion.—(Poesia de D. Eugenio de Ochoa.) Luxemburgo.—La ciudad alta.—Las ciudades bajas del Grund, y del Paffental.—El arrabal de Clausen. (lam.) Florencia.—Fundacion, historia, gobierno politico, descripcion de edificios, monumentos, etc. de esta ciudad. Conjuracion de los Pazzi. (2 lám.) Estado de las ciencias en Francia en la edad media.—Inclinacion á las ciencias ocultas.—Física, álgebra, geometria y mecánica. Astrologia, alquimia y teorias cabalísticas. Medicina y cirugia. Geografia, etc. Don Roldan.—Noticias históricas sobre este paladin segun las crónicas, tradiciones, gestas, leyendas, canciones, etc. Canto de la batalla de Roncesvalles. Romance sobre el mismo asunto. Poemas italianos de Ariosto y Bojardo. Brecha de Roldan. Salto de Roldan, Gruta del mismo, etc. (4 lám.) D. Alvaro de Luna.— Poesia original de D. Eugenio de Ochoa.

AVISOS.

El infrascrito profesor de farmacia ha examinado el chocolate cuya venta, bajo el nombre de *nuevo chocolate alimenticio preparado con yema de huevo*, D. Salvador Cornet ha publicado en los periódicos de esta ciudad; y le ha reconocido compuesto de los ingredientes de que se compone el chocolate de calidad superior, y demás una cierta cantidad de yema de huevo, cuya existencia aumenta su calidad nutritiva ó alimenticia y pectoral. En este concepto, el nuevo chocolate puede ser de mucha utilidad á las personas endebles y que necesitan de alimentos poco voluminosos, obrando como un restaurante.=Raimundo Fors.

El chocolate de que hace mencion el profesor que declara haberla examinado y que emite francamente su opinion sobre el uso que puede darsela, se halla de venta conforme se anunció anteriormente, en la fábrica de este articulo sita en la calle dels Archs, en donde se fabrica chocolate de todas calidades, con el esmero y delicadeza, que por mas de 60 años tiene acreditada dicha casa.

El doctor D. Salvador Rubio, se servirá presentarse en la oficina de Direccion de los vapores españoles calle de la Merced, n.º 1, para recoger una carta que le pertenece.

ALQUILER.

En la calle de Monserrate núm. 2, tercer piso, hay una sala y alcoba bien amoblada para alquilar á uno ó dos caballeros sin darles de comer.

PÉRDIDAS.

Habiéndose estraviado en la mañana del dia de ayer desde el mercado de la Bocaria á la calle de Santa Ana tres billetes de la rifa del empedrado de los números 4286, 5161 y 11470 y otros tres de la casa de Caridad, cuyos números son 9810, 10099 y 12722, que se han de celebrar á las doce del dia de hoy: se suplica á la persona que los hubiese encontrado, tendrá la bondad de entregarlos antes de celebrarse el sorteo en el tercer piso de la casa núm. 5 de la espresada calle que se le dará una competente gratificacion.

DIVERSIONES PUBLICAS.

PLAZA DE TOROS.

La funcion anunciada de novillos para el dia de hoy domingo 3 del corriente no ha podido verificarse por razon del mal tiempo, y se verificará mañana lúnes 4 si el tiempo lo permite.

Todas las personas que hubiesen tomado entradas de sol ó sombra al igual de palcos, lunetas y sillas, y no gustaren asistir á la funcion de mañana, se les devolverá su importe en el cuartel del 7.º batallon de M. N. sita en Sta. Clara plaza del Rey de 8 á 10 de la mañana.

Los palcos, lunetas y sillas, se despacharán de 9 á 1 en el local del pórtico de la Casa Lonja, y las entradas de sol y sombra, en los parages de costumbre. Barcelona 3 de octubre de 1841.=Por la comision, el Mayor José Torras y Riera.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra española.

Del Cruzero el falucho Rayo, de 2 cañones y 59 plazas, su comandante Don Rafael Tabeo.

Mercantes idem.

De Soller en 2 dias el laud San Antonio, de 19 toneladas, patron Jorge Bosch, con 350 quintales leña.

De Alcudia en 3 dias el jabeque Carmen, de 22 toneladas; patron Jaime Estaras, con 200 quintales carbon y 41 cerdos.

De Cádiz, Villajoyosa, Valencia y Tarragona en 13 dias el místico Angelita, de 35 toneladas, patron Lorenzo Navarro, con 130 quintales campeche, 155 sacos harina, 12 barriles manteca 50 cajones y 27 fardos tabaco.

De Alicante y Palamós en 18 diae el laud Animas, de 22 toneladas, patron Cristóbal Mas, en lastre.

Ademas 13 buques de la costa de este Principado con 400 cuarteras trigo, 100 de fierro y otros efectos.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE MARINA, DE COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: Enterado el regente del reino de lo espuesto por el antecesor de V. E. en carta núm. 31 sobre la necesidad de que se establezcan reglas fijas que determinen las circunstancias y modo con que deben concederse á los estranjeros los permisos para permanecer en esas islas; y teniendo presente lo consultado sobre el particular por la sala de Indias del tribunal supremo de Justicia, ha tenido á bien S. A. resolver;

1.º Que todos los estranjeros que quieran pasar à ellas lo puedan verificar desde el pais de su residencia ó naturaleza: y en el caso de que pretendan establecerse, lo soliciten del gobernador capitan general de las mismas, quien en vista de la solicitud documentada de su origen, naturaleza, oficio, industria ó capitales que lleven, y teniendo en consideracion la conveniencia y utilidad que resulte al pais, podrá conceder la licencia, ó negarla si la juzgare perjudicial por otros motivos.

2.º Que los estranjeros que tengan por conveniente dirigir sus pretensiones al gobierno de S. M. lo harán por conducto de este ministerio acompañando los documentos que acrediten su origen, la industria, oficio ó capitales con que traten de establecerse en esas provincias; se otorgará ó negará el permiso segun resulte, atendida siempre la conveniencia de ese pais y de la

metrópoli: y será de recomendacion para obtener esta gracia la presentacion de una certificacion de buena vida y costumbres dada por el cónsul de España en el punto de la procedencia del interesado, ó bien que este sea abonado por alguna casa ya establecida y conocida en esas provincias.

Y 3.º Que los estranjeros ya establecidos ó que se establezcan en ellas segun lo dispuesto en los artículos antecedentes, podrán ganar la vecindad en los pueblos de su residencia con arreglo á las leyes, y para esto solicitarán la correspondiente declaracion ante ese gobernador capitan general, que la concederá ó negará segun convenga á los intereses nacionales. Estas concesiones de vecindad, á las que deberá preceder el oir informativamente á los ayuntamientos respectivos, serán interinas hasta la confirmacion del gobierno supremo; y para obtener esta, la misma autoridad superior dará cuenta con testimonio del espediente para la resolucion definitiva.

De órden de S. A. lo cómunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1841. = Camba. = Sr. gobernador capitan general de las islas Filipinas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Segunda seccion.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se dijo á este de Hacienda en 31 de julio último lo siguiente:

Conformándose el Regente del Reino con lo informado por la direccion de rentas y contaduria general de Valores, ha venido en admitir la renuncia que ha hecho del título de marques de Santaella su actual poseedora; pero sin perjuicio de satisfacer las lanzas y medias anatas vencidas hasta la fecha, para lo cual las oficinas de Rentas deberán perseguir las hipotecas afectas especialmente á su pago.

De órden del mismo Regente comunicada por el señor ministro de Hacienda lo traslado á V. S. para los efectos consiguientes, y que disponga se publique en la Gaceta como está prevenido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1841. = El Subsecretario, Pedro Jontoya. = Sr. director general de Rentas estancadas.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se dijo á este de Hacienda en 19 de julio último lo siguiente:

Conformándose el Regente del Reino con la informado por la contaduria general de Valores y la cancilleria de este ministerio, se ha servido declarar que D. José Maria Montenegro no está autorizado para usar del título de marques de Leis, el que, como extrangero, no se halla reconocido en España, ni aqui ha obtenido el correspondiente diploma. En su consecuencia se ha servido mandar S. A. se prevenga á dicho Montenegro por ese ministerio cese de denominarse tal marques de Leis, bajo las penas en que por tal contrrvencion está incurso; y que por otra parte llame la atencion de V. E. sobre el descuido y morosidad que se nota en los herederos de los títulos para sacar las oportunas cartas de sucesion en perjuicio de los intereses del fisco, á fin de que por ese ministerio se adopten las disposiciones convenientes á evitar tales abusos.

De órden de S. A. comunicada por el señor ministro de Hacienda lo tras-

lado á V. S. para los efectos consiguientes, y que lo publique en la Gaceta como está prevenido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1841.=El subsecretario, Pedro Jontoya.=Sr. director general de Rentas estancadas.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se dijo à este de Hacienda en 28 del mes último lo que sigue :

Conformándose el Regente del Reino con lo informado por la direccion general de Rentas y contaduria general de Valores, se ha servido admitir la renuncia del título de marques de Torreblanca, hecha por D. Pedro Lopez Pintado, de acuerdo con el inmediato sucesor, mandando en su consecuencia quede aquel suprimido : pero debiendo las oficinas de Rentas perseguir las hipotecas afectas especialmente para el pago de las lanzas y medias anatas devengadas hasta el fallecimiento del anterior poseedor.

De órden del Regente del Reino comunicada por el señor ministro de Hacienda lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, y que disponga se publique en la Gaceta como está prevenido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1841.=El subsecretario, Pedro Jontoya.=Sr. director general de Rentas estancadas.

CORREO DE MADRID DEL 29 DE SETIEMBRE.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 29 DE SETIEMBRE.

Oper.

2 Títulos al 3 por 100 á 21½ al contado : 22 á 60 dias fecha.—504,000 rs.

26 Id. al 5 por 100 á 27½, 9[16, ⅝, ⅞ al contado: á 27⅝, ¾, ⅞, 28⅛, ⅜, 7[16 á varias fechas.—18.000,000 rs.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 37⅞.—Paris á 90 dias 16 libs. 3 s. — Alicante ¼ daño. —Barcelona ⅛ ben.—Bilbao ⅜ ben. — Búrgos. — Cádiz ¼ ben. papel.— Córdoba.—Coruña par.— Granada ½ daño. — Málaga ½ ben. — Santander ⅞ ben. —Santiago 1 daño pap.—Sevilla ⅛ daño.—Toledo. — Valencia ⅝ id.— Valladolid.—Zaragoza ½ á ¾ daño.—Descuento de letras al 6 por ciento al año

---

DECRETO.

Bien convencido de las poderosas razones que me habeis expuesto, y principalmente de que el interés público reclama, y que para el mas exacto cumplimiento del artículo 47 de la Constitucion, en que se prescribe la prontitud en la administracion de justicia, es necesario disminuir los dias feriados en que vacan los tribunales, como Regente del reino durante la menor edad de la reina D. Isabel II, en su real nombre, y de conformidad con el parecer del consejo de ministros, vengo en mandar que sin embargo del real decreto de 15 de octubre de 1832, sigan en observancia el de 1825 y real órden de 2 de febrero de 1826; y en su consecuencia que los tribunales del reino solo vaquen en la semana Santa, en los dos primeros dias de las Pascuas, en el primero de Carnaval, y en todos los en que no se permite trabajar. Tendréislo entendido, y lo comunaréis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=En Madrid á 25 de setiembre de 1841.=A D. José Alonso.

Madrid 28 de setiembre.

Ayer informamos á nuestros lectores de un plan de lotería presentado al gobierno; plan que sin duda habrá escitado en algunos aficionados el deseo de verle establecido. Hoy vamos á añadir alguna noticia mas sobre un plan tan seductor para los jugadores. Parece que las combinaciones se hallan dispuestas de manera, que por cada seis billetes sale premiado uno: hay muchos premios crecidos hasta de dos y mas millones cada uno. Hasta aqui vamos bien; pero ¿de dónde se saca dinero bastante para tantos y tan crecidos premios, y para satisfacer al cabo de 15 años el 50 por 100 á los jugadores?

En un periódico de Lisboa leemos lo siguiente:

Tres dias hace que los operarios del arsenal del ejército no quieren trabajar por una razon muy simple; porque quien tiene hambre no puede entregarse al trabajo. Débese siete meses atrasados á estos infelices; y en 104 solo han recibido el jornal correspondiente á 13.

En Santander va á establecerse un Liceo artístico y literario. El 18 del actual se celebró al efecto una reunion y otra se celebraria el sábado último.

El periódico ministerial de la noche dice en su último número que es positiva la llamada del señor Onis, que llegó á esta corte el miércoles, y asegura que este es el nombrado para la embajada de Lóndres y no el señor Gonzalez que seguirá presidiendo el gabinete. Añade el nuevo periódico que reina la mas completa armonia entre los ministros, y que lejos de ser probable un próximo cambio, cada dia se robustece mas el gabinete y se consolida. *(Cast.)*

Por carta fidedigna de Ronda sabemos que el nuevo comandante ausiliar nombrado para aquella serranía, el teniente coronel de caballería. D. Antonio Ramirez, ha aprendido dos de los seis sugetos que salieron de Gibraltar para alarmar la tierra suponiéndose que los demas habrán regresado.

Asimismo se nos asegura que dicho comandante militar ha establecido una suma vigilancia por aquel punto, animando à los sugetos comprometidos para que sirvan á la causa del pais, y que por aquel lado no hay peligro alguno se turbe la tranquilidad.

Tambien han caido en poder de dicho comandante los tres sugetos mas peligrosos, entre ellos un tal Benitez que habia burlado todas las autoridades y se creia seria uno de los que formarian partidas.

El *Castellano* ha publicado en su último número varias noticias que necesitan algunas rectificaciones.

Es positiva, segun nos han informado, la llamada del Sr. Onis que llegó á esta corte el miércoles, y á quien quisimos aludir, hablando de la embajada de Lóndres en nuestro número del jueves.

No creemos que tenga el menor fundamento el rumor de que el señor Gonzalez deje el ministerio que tan dignamente preside para ir en mision á dicha capital.

Podemos asegurar que existe completa armonia entre los individuos del gabinete, y que lejos de ser probable un próximo cambio, cada dia mas se robustece y consolida. *(Corresp.)*

Idem 29.

En virtud de denuncia del promotor fiscal D. Cándido Manuel Nocedal ha declarado el jurado por unanimidad haber lugar á la formacion de causa al editor del *Cangrejo* por un articulo inserto en el número 140.

En virtud de denuncia del mismo promotor fiscal ha declarado el jurado por seis votos contra tres no haber lugar á la formacion de causa al editor del *Cangrejo* por el folletin inserto en el número 150.

En virtud de denuncia del promotor fiscal don José García de los Rios ha declarado el jurado por siete votos contra dos haber lugar á la formacion de causa al *Católico* por haber insertado en los números 164, 165 y 166 la esposicion del Sr. obispo de Calahorra al gobierno. (*Cast.*)

Ha suspendido por ahora su publicacion el *Correo Militar*, periódico que se daba á luz en Valencia. (*C. N.*)

El Sr. *Olózaga.*

El Sr. D. Salustiano Olózaga, embajador de España en Paris, tuvo el honor de ser recibido en audiencia particular por S. M. la reina Cristina el dia 21 del corriente.

El *Aya de S. M.* — Dice el *Patriota*:

Algunos periódicos de esta corte han anunciado la dimision de la señora condesa de Espoz y Mina, aya de S. M. y A. Esta noticia es inexacta, y ha dado quizá lugar á ella la indisposicion de salud, de la que se halla restablecida, por la cual la indicada señora no podia desempeñar sus nobles funciones. (*Corresp.*)

Granada 25 de setiembre.

Antes de anoche celebró el Liceo sesion de competencia: como de costumbre, cantáronse varias piezas y se leyeron tres ó cuatro poesías, una en particular muy notable por las lindezas que en ella se prodigaban á lo mas culto, noble y distinguido de Granada á la sazon allí reunido. Entre los concurrentes echamos de ver á los Sres. Noblejas, Azmildes de Toledo, Ferrer, coronel Prim y á dos ó tres estrangeros.

Sabemos que los ingresos de algunas rentas se aumentan cada dia á beneficio de la persecucion que sufre el contrabando. (*Corresp.*)

Zaragoza 29 de setiembre.

En la órden general del 28 de setiembre se anuncia que habiendo regresado á esta capital el Escmo Sr. general D. Joaquin Ayerve, habia vuelto en aquel dia á encargarse del despacho de la Capitania general.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Fondos públicos.

Bolsa de Londres del 24 de setiembre. Consolidados á $89\frac{1}{2}\frac{5}{8}$.

Bolsa de Paris del 27 id. Cinco por 100 114 f. 50 c.: 4 por 100 97 f. 50 c.: 3 por 100 79 f. 50 c. Deuda activa española $22\frac{3}{8}$.

E. R. — P. SOLER.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI.